

HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA: DE LA PROTESTA A LA PROPUESTA.

ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO, 2014.

*Martín Fierro Leyva**

RESUMEN

Existen dos visiones sobre el desarrollo de la región; por su parte el Estado y el sector privado fundamentan el principio de sustentabilidad en la generación de excedente económico, es decir, obtener el máximo beneficio producto de la explotación de los recursos naturales (visión de rentabilidad-hegemónica); en cambio, en las comunidades se apuesta por el fortalecimiento de su *capital social* (desde sus espacios) que consiste en interconectar estas fuerzas dinamizadoras con el progreso y el crecimiento social (Zermeño, 2005). En efecto, estas dos visiones antagónicas de desarrollo generan confrontaciones que se manifiestan a través de acciones colectivas por la defensa de sus entornos.

Esta investigación es pionera en el estudio de estas experiencias en acciones colectivas y los territorios seleccionados como unidades de análisis en el estado de Guerrero son tres: 1. *La Montaña*; 2. *La franja (costa)* y; 3. *La sierra*. La pregunta guía es: ¿Cómo funcionan los mecanismos de la acción colectiva en las asociaciones de Guerrero y qué factores intervienen para su institucionalización? El objetivo general es comparar la acción colectiva en tres asociaciones en el estado de Guerrero a través de tres perspectivas teóricas: 1. Enfoque

* Doctorado en investigación en ciencia política. Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” de la Universidad Autónoma de Guerrero, IIEPA-IMA-UAGro. Tel. 01(742)42 33017. Correo: martinfierroleyva@yahoo.com.mx.

estadounidense o interacción de estratégica de recursos; 2. Enfoque europeo o identidad colectiva y; 3. Apropiación de recursos de uso común.

De los estudios de casos analizados se deriva que: a). En la *Franja* la Red se está movilizando en defensa de sus recursos utilizando un repertorio de protestas que va desde las manifestaciones en la calle hasta la toma de edificios gubernamentales. Todavía no explora la institucionalización de acción colectiva para la sustentabilidad o apropiación de los RUC b). En la *Sierra* el Ejido se moviliza en función del cumplimiento de un proyecto para la sustentabilidad otorgado por una institución de gobierno federal (CONAFOR) y se espera que este compromiso trascienda hacia una estrategia de cooperación con los ejidos vecinos. En la *Montaña* el movimiento es más visible para la sociedad debido a su influencia mediática. No sólo es eso. Se trata de una acción colectiva ancestral indígena que se ha venido postergando. El territorio donde se desarrolla esta acción colectiva abarca dos grandes regiones del estado de Guerrero y es un movimiento anidado, porque cada comunidad perteneciente a esta asociación tiene cierta autonomía pero vinculada a la normatividad general de la CRAC-PC. Su lucha contra la inseguridad lleva un anhelo más allá: el reclamo ancestral de justicia social. Es indeseable que el mercado o el Estado la otorguen como un medio de sujeción, sino que se establezcan las relaciones suficientes para que sean (el mercado y Estado) facilitadores de la sustentabilidad del territorio. Y la acción colectiva logre su institucionalización.

PALABRAS CLAVES: 1. Acción colectiva; 2. ROGAZ y; 3. Ejido El Porvenir.

INTRODUCCIÓN

Por estudios que se han realizado en la región (tesis, libros, artículos, diagnósticos de instituciones de gobierno, entre otras publicaciones) se sabe de la existencia de varios programas gubernamentales de combate a la pobreza sobre todo a partir del período de Carlos Salinas de Gortari (CSG) [1988-2004]. De estas acciones de gobierno se desconoce si han sido

evaluadas, pero lo que se sabe es que su impacto en la región no sólo ha sido nulo sino incluso negativo.

¿A qué se refiere este impacto negativo de algunos programas de gobierno aplicados en la región? En algunos estudios locales (Fernández, 2004; Fierro, 2010) existe la idea de que estos programas implementados han generado una cultura paternalista entre los beneficiados y en consecuencia el estímulo a la creatividad y fomento de capacidades para la producción y productividad no se ha privilegiado. Al revés, el ingreso económico fundamental de algunas familias de las comunidades depende de programas sociales como *Oportunidades*. De todas formas, estos apoyos gubernamentales que tienen como fin mejorar el nivel de vida de los pueblos han prescindido de un componente esencial como punto de partida: de un diagnóstico de las comunidades donde se incluyan aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos (Revilla, 2003). La existencia de graves problemas estructurales como pobreza, marginación, violencia sistemática por la delincuencia organizada, entre otros aspectos constituye una realidad en este territorio (Urruzola, 2012). El estado de Guerrero está cimentado en una tradición de lucha social y política. Los movimientos sociales han sido una constantes en estas últimas décadas (Somuano, 2011): luchas de copreros, universitarias, grupos guerrilleros, de cafetaleros, por la defensa de los ecosistemas, entre otros.

El conflicto inicia cuando agentes externos a la comunidad intentan alterar sus territorios. Los proyectos de inversión llegan a la región con el propósito de implantarse sin considerar a las comunidades, mediante la exhibición de permisos o concesiones otorgados por instituciones gubernamentales competentes (Nogué, 2001). Razón por la cual los lugareños identifican al gobierno como el responsable directo de propiciar estos problemas. Aunado a ello, existen diversas experiencias donde los llamados “desarrolladores” han propiciado el deterioro de los ecosistemas. En otros tiempos, antes de la década de los ochenta, este mecanismo de “puertas

libres” a las inversiones privadas en la región sin estudio de impacto ambiental constituía una situación no problemática. Sin embargo, a partir del surgimiento y fortalecimiento de los diferentes grupos de interés en esta región, el contexto cambió. Existe ahora un capital social integrado por un conjunto o red de organizaciones de las comunidades que no permiten la implantación de iniciativas sin su involucramiento (Boisier, 2003).

Existen dos visiones sobre el desarrollo de la región; por su parte el Estado y el sector privado fundamentan el principio de sustentabilidad en la generación de excedentes económicos, es decir, obtener el máximo beneficio producto de la explotación de los recursos naturales (visión de rentabilidad-hegemónica); por su parte, en las comunidades se apuesta por el fortalecimiento de su *capital social* (desde sus espacios) que consiste en interconectar estas fuerzas dinamizadoras con el progreso y el crecimiento social (Zermeño, 2005).

En efecto, estas dos ideas de desarrollo generan confrontaciones que se manifiestan a través de acciones colectivas por la defensa de sus entornos. Por ejemplo, el movimiento ambientalista configurado como Red de Organizaciones y Grupos Ambientales de Zihuatanejo (ROGAZ) está en pie de lucha en contra de la construcción de una terminal de cruceros y una marina en esa bahía; también esta asociación apoya a las cooperativas pesqueras y de restauranteros en la Barra de Potosí, municipio de Petatlán, contra la presencia de una transnacional turística que quiere apoderarse de estos espacios; a la bahía de Zihuatanejo y barra de Potosí en adelante se le denominará *La Franja*. En de la Costa Grande, en la sierra media de Atoyac (en adelante *La Sierra*) se encuentra un movimiento ecologista conformado por ejidatarios donde su acción colectiva es para preservar y mejorar el entorno en la idea de sustentabilidad.

En las regiones Costa Chica y La Montaña (en adelante *La Montaña*) se desarrolla una acción colectiva para combatir el problema de la inseguridad que asola a estos territorios. El movimiento se constituyó con el nombre de Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias o simplemente Policías Comunitarias (CRAC-PC). Esta asociación declara que su lucha es por la seguridad pública y la justicia social de los pueblos que en su mayoría son indígenas. En suma, los territorios seleccionados para su estudio son tres: 1. *La Montaña*; 2. *La franja* y; 3. *La sierra*.

Esta investigación es pionera en el estudio de estas experiencias en acciones colectivas y la pregunta guía es: ¿Cómo funcionan los mecanismos de la acción colectiva en las asociaciones de Guerrero y qué factores intervienen para su institucionalización? El objetivo general es comparar la acción colectiva en tres asociaciones en el estado de Guerrero a través de tres perspectivas teóricas: 1. Enfoque estadounidense o interacción de estratégica de recursos; 2. Enfoque europeo o identidad colectiva y; 3. Apropiación de recursos de uso común.

En las comunidades de las regiones Costa Grande, Costa Chica y la Montaña de Guerrero (litoral y sierra) además de la presencia de diversos tipos de grupos que luchan por la movilización de recursos, existe otro mecanismo de participación de base asociativa que tiene por objetivo la defensa de un bien público (como son los ecosistemas y la seguridad) y se denomina “acción colectiva por identidad”. Estas asociaciones son la CRAC-PC y la ROGAZ. La existencia de esta última acción (por identidad) se posibilita en un contexto de vida comunitaria bajo un régimen de tenencia ejidal y con la presencia de un conflicto desarrollado.

La tercera vía de la acción colectiva, su institucionalización, propuesta por Elinor Ostrom (2000), es muy compleja en países como el nuestro. El gobierno, en primer lugar, lejos de apoyar las iniciativas de autoorganización y autogestión de las organizaciones sociales trata de

corporativizarlas; y cuando esto no es posible, por todos los medios utiliza diversos mecanismos para debilitar estos intentos de organización eficiente o desintegrarlos. La tendencia mundial es al revés: los gobiernos deben ser coadyuvantes de estas generosas iniciativas sociales.

1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Con los antecedentes anteriores se entra a la teoría de la acción colectiva (AC). Para empezar es posible afirmar que este concepto es nuevo y se encuentra en construcción. El entramado teórico empieza a esclarecerse a partir de la propuesta de institucionalización de la acción colectiva de Elinor Ostrom (2000). Se trata de pasar de las protestas a las propuestas a partir de reflexionar a la AC como un capital social que contribuye a la formación de la comunidad, toda vez que se integra por redes de reciprocidad, cooperación voluntaria y un gran compromiso (Vargas, 2006).

Ha llegado el momento de establecer una definición de *asociación de acción colectiva* aplicado a algunas formaciones del estado de Guerrero. Para Fierro (2013), este concepto se refiere a los grupos voluntarios de ingreso y egreso libre con un flujo de comunicación y de autoridad horizontales; son formales (con más de 10 años de existencia) y tienen bien limitado su espacio de influencia (actúan en regiones con más de dos municipios); es solidaria por la consecución de objetivos comunes y racional por el cálculo de que en colectividad se obtendrán mejores resultados. Por último la sobrevivencia de la asociación se debe al manejo escrupuloso del liderazgo, al mantener en equilibrio las tensiones y conflictos generados. Este equilibrio tiene que ver con la combinación de tres atributos fundamentales por parte del líder: *prudencia*, *cálculo* y *desconfianza*¹.

¹Constituyen también los tres principios filosóficos que dieron origen al capitalismo y constituyen también valores genéricos deseables en los liderazgos para un buen desempeño. Aquí se considera el *cálculo* como la selección de las mejores estrategias para el logro de las metas, la *prudencia* como el diagnóstico intuitivo para la acción con cautela y la *desconfianza* para el manejo de otras dos opciones en caso de fallar la primera o la segunda.

1.1. Perspectivas de la Acción Colectiva como procesos de movilización

La Acción Colectiva (AC) implica el juego de actores en un campo social determinado donde cada quien juega con sus propios recursos (Bourdieu, 1998).² La multiplicación de nuevas formas de AC ha expuesto, sin duda alguna, ciertas carencias teóricas; haciendo necesario un balance y la búsqueda de nuevos instrumentos de análisis (Smelser, 1989). En la década de los años sesenta surgen, en los países desarrollados, dos escuelas que han jugado un papel importante por sus contribuciones a la búsqueda de nuevos instrumentos metodológicos respecto a la AC y los movimientos sociales. Estas escuelas son: La *norteamericana*, centrando sus aportes en la noción de estrategia (Olson, 1992) y la *europaea*, enfocada en la noción de identidad (Vargas 2006; Touraine, 1984). Tanto el enfoque de movilización de recursos como las teorías europeas suponen que los movimientos sociales implican protesta y conflictos entre grupos organizados con asociaciones autónomas y formas complejas de comunicación (Mellucci, 1986).

1.2. Perspectiva de la Acción Colectiva para la sustentabilidad territorial

Este enfoque es propuesto por Elinor Ostrom (2000). Inicia su reflexión refutando la idea general llamada “La tragedia de los comunes”, donde los individuos desarrollan tendencias egoístas cuando enfrentan situaciones de escasez en la explotación de recursos de bien común, presentando de esta manera una actitud de no cooperación. Para Ostrom esta idea no es muy precisa: “(...) No todos los usuarios de recursos naturales son incapaces de cambiar sus restricciones; en tanto que los individuos sean vistos como prisioneros, las prescripciones políticas tomarán como referencia esta metáfora. Por ello, (la autora premio nobel) prefiere abordar la cuestión de cómo incrementar las capacidades de los participantes para cambiar las reglas coercitivas del juego a fin de alcanzar resultados distintos a las tragedias” (p. 33).

² Retomando la idea de *campo social* de Pierre Bourdieu.

La apuesta de Ostrom es llegar a soluciones alternativas a las planteadas por los teóricos del Estado o de la privatización, pues estas soluciones no son las únicas vías para resolver los problemas a los que se enfrentan quienes se apropian de *recursos de uso común* (RUC). Es necesario, entonces, contar con una estructura institucional que permita la repartición equitativa de los niveles de rendimiento y los costos de la explotación de RUC, lo cual llevará a un juego de ejecución autofinanciada del contrato que permite a los contratantes tener un mayor control sobre las decisiones de uso y apropiación del recurso: “el interés propio de los que negociaron el contrato los conducirá a supervisarse mutuamente y a reportar las infracciones observadas, de modo que se hace cumplir el contrato ” (pp. 44 - 45). Con base en lo anterior, la autora sugiere que se puede llegar a una evaluación más realista de las capacidades y las limitaciones humanas para situaciones donde se comparten los principales aspectos trágicos del uso de los recursos comunes.

2. MARCO METODOLÓGICO

La estrategia de investigación se basó en lo siguiente: a). Utilización de fuentes codificadas y b). Utilización de fuentes directas. Como fuentes codificadas se utilizó una bibliografía especializada en la acción colectiva; para la obtención de fuentes directas se utilizó la entrevista mediante la técnica de incidentes críticos. El aparato conceptual utilizado (acción colectiva por movilización de recursos, por identidad y la propuesta de institucionalización de Elinor Ostrom) se aplicó a tres situaciones o estudios de casos: La policía comunitaria (CRAC-PC) en Costa Chica y La Montaña de Guerrero, La Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas de Zihuatanejo (ROGAZ) y Los campesinos del Ejido El Porvenir y El Limón en la sierra media de Atoyac de Álvarez (Cuadro 1).

Cuadro 1. Diseño conceptual y escala nominal de las variables.

VARIABLE DEPENDIENTE	VARIABLES INDEPENDIENTES			ESCALA NOMINAL		
Acción colectiva	Mobilización de recursos	Identidad	Autoorganización y autogestión	1	2	0
	(perspectiva norteamericana)	(perspectiva europea)	(Propuesta de Elinor Ostrom)			

ESCALA DE VALORES		LA ACCIÓN COLECTIVA Y SUS TERRITORIOS	
Insuficiente	0	CRAC-PC, Regiones Costa Chica y La Montaña	
Necesario	1	ROGAZ, Zihuatanejo y Petatlán	
Suficiente	2	Ejido el Porvenir y el Limón, parte media sierra de Atoyac	

FUENTE: Elaboración propia.

Después del estudio de cada caso en función de las tres perspectivas, se procede a una comparación de los tres territorios. Por último, se realiza un análisis de cada uno de los territorios considerando en particular la perspectiva de acción colectiva que ha propuesto Elinor Ostrom.

3. LA ACCIÓN COLECTIVA EN DIFERENTES TERRITORIOS DE GUERRERO

3.1. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC)

Dos regiones integran el territorio donde la CRAC-PC tiene su influencia en Guerrero: La región de la Costa Chica y La Montaña, en adelante *la montaña*. La región de la Costa Chica se localiza en la porción sureste del estado, sus límites territoriales son al norte con las regiones de La Montaña y Centro, al sur con el Océano Pacífico, al oriente con el estado de Oaxaca y al poniente con la región Acapulco. La región de la Montaña se localiza en la parte norte de la Costa Chica (Agricultura y vegetación, 2005).

A). Tipo de movimiento presente en el territorio³

La policía comunitaria (CRAC-PC) constituye un movimiento de resistencia. Su originalidad y fortaleza estriba en su identidad organizacional: representa un proyecto alternativo, algo diferente al Estado, una alternativa posible frente a la actual crisis del poder; se trata de un ejercicio de poder orientado por principios humanitarios y en la construcción de otro tipo de relaciones sociales. La *comunitaria* (como se en sus territorios) ha podido sobrevivir y fortalecerse por casi veinte años a partir de retomar y hacer suyo el concepto de *justicia comunitaria*, ejerciendo en la práctica una tarea de reeducación y reparación de daños y, construyendo en los hechos una utopía realizable. Claudio Carrasco Hernández (CCH), uno de los coordinadores de esta asociación afirma que: “En México no hay democracia. Solo hago un llamado para la sociedad y pueblo en general para nuestro país que no hay otra alternativa para la seguridad y justicia en nuestro país únicamente el poder del pueblo”.

B). Acción colectiva por movilización de recursos

La originalidad y fuerza de este proyecto comunitario, CRAC-PC, estriba en su identidad organizacional: representa un proyecto alternativo, algo diferente al Estado, una alternativa posible frente a la actual crisis del poder; se trata de un ejercicio de poder no heterónimo cimentado en principios humanitarios y construcción de otro tipo de relaciones sociales. La CRAC-PC ha podido sobrevivir y fortalecerse por diecisiete años a partir de retomar y hacer suyo el concepto mismo justicia comunitaria, pasando de un esquema punitivo a un esquema de reeducación y reparación, construyendo en los hechos una utopía realizable. Claudio Carrasco Hernández (CCH), uno de los coordinadores de esta asociación afirma que: “En México no hay Democracia. Solo hago un llamado para la sociedad y pueblo en general para

³ La información que se presenta a partir de aquí en este subcapítulo deriva de una entrevista realizada en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero a Claudio Carrasco Hernández (uno de los coordinadores de la CRAC-PC) el día Jueves 20 de Diciembre del 2012.

nuestro país que no hay otra alternativa para la seguridad y justicia en nuestro país únicamente el poder del pueblo”.

Claudio Carrasco, uno de los líderes de esta asociación, manifiesta: “En 2002 ya no éramos solamente indígenas, sino que también se agregan los afromexicanos, los mestizos de la Costa Chica, entonces había una necesidad de cambiar el nombre de la estructura de la impartición de justicia, se cambió y hoy se llama Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, donde se incluyen todos, y hasta esta altura tenemos ese nombre de la estructura que imparta justicia, nosotros aquí resolvemos de todo, de la delincuencia común, de violaciones, homicidios, de los asaltantes”.

El sistema de justicia es compartido con los familiares del indiciado: “También se adquiere un compromiso, para liberar a un detenido tiene que estar la parte agraviada, los familiares del detenido, si tiene esposa o tiene papá tiene que estar ellos, para que se libere él tiene que adquirir un sin fin de compromisos con él mismo y la familia tiene que también firmar compromiso para que se libere su familiar, y a partir de ahí, lo vamos a liberar, pero no lo vamos a liberar así como lo hace el ministerio público, lo vamos a liberar en una asamblea general de la comunidad donde él es originario, el detenido, durante una asamblea general de la comunidad tenemos que levantar un acta también ahí, también el comisario adquiere otro compromiso ahí, lo va a vigilar, los vecinos también lo van a vigilar que no vuelva a cometer otro delito porque si no viene la reincidencia; supongamos que hoy se libera un detenido que estuvo diez años entonces prácticamente si reincide este hombre va a ser lo doble, van a ser 20 años, prácticamente está sentenciado antes de que se libere, por eso nuestra gente casi la mayor parte se va, se incorpora a la vida normal y ya no vuelve a cometer los errores, todos nos hacemos responsables de vigilar para que no vuelva a cometer el mismo error”.

C). Apropiación de los recursos de uso común

La CRAC-PC casi cumple 20 años por intentar la apropiación de sus territorios y establecer un programa seguridad comunitaria con justicia social. El camino ha sido difícil, con fuertes intereses de inversionistas privados (sobre todo por la explotación minera) en contubernio con el Estado a través del despliegue de políticas (como impulsar el Decreto de Reserva de la Biósfera en la Montaña y Costa Chica, anexo 2), convierten a estos territorios en blancos de ataques directos. La creación, hace dos años, de movimientos de autodefensas en los mismos territorios a nombre de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) tiene relevancia en cuanto la lucha se debilita.

Aunado a lo anterior, el territorio fragmentado y disperso de la CRAC-PC hace más difícil la autoorganización y autogestión hacia la sustentabilidad. Esta organización contiene los elementos esenciales para fortalecerse y apropiarse del territorio. Faltan fortalecer algunos criterios que a continuación se describen en el marco de la propuesta teórica-empírica de Elinor Ostrom (Cuadro 2).

Cuadro 2. La CRAC-PC y los principios de Ostrom (2000)

1	Límites claramente definidos.	En la CRAC-PC este aspecto sigue en discusión y ha sido causa de fuertes conflictos internos (Anexo 5).
2	Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.	Existe una relación entre las condiciones locales y las reglas que la CRAC-PC a establecido. Esta parte se encuentra en un proceso de mejora.
3	Arreglos de elección colectiva.	Este aspecto no está controlado. Cuando alguien se siente afectado por alguna decisión, ésta no se expresa abiertamente en las asambleas; todavía se utilizan mecanismos no abiertos (o poco claro de comunicación) que distorsionan el proceso de diálogo interno.
4	Monitoreo.	El monitoreo debe mejorarse para que la información sea procesada con eficiencia. Se requieren mejorar la infraestructura en tecnología de la comunicación. Esta vigilancia se dificulta por las condiciones de los territorios y la diversidad idiomática.

5	Sanciones graduadas.	Los integrantes que violan su normatividad, quedan a disposición del nivel de gobierno correspondiente (en este caso la Coordinadora). Sin embargo, esto ha traído problemas porque a veces no se acepta del todo las sanciones.
6	Mecanismos para resolución de conflictos.	La existencia de conflictos no resueltos que han traído como consecuencia grandes costos para la organización (como la formación de otro grupo paralelo) sugiere colocar la atención inmediata y de forma exhaustiva en cómo mejorar los mecanismos de resolución de conflictos.
7	Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Los derechos de los miembros de la CRAC-PC para construir sus propias instituciones son fuertemente cuestionados por autoridades gubernamentales externas.
<i>Para RUC que forman parte de sistemas más amplios:</i>		
8	Entidades anidadas.	Las actividades de apropiación, provisión, supervisión, aplicación de las normas, resolución de conflictos y gestión de organizar en múltiples niveles de instituciones anidadas. La CRAC-PC funciona (o intenta funcionar) como una entidad anidada, pero falta mucho camino por definir y transitar.

FUENTE: Elaboración propia con base a Ostrom, Elinor (2000).

3.2. Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas en Zihuatanejo (ROGAZ)

El territorio franja costera Zihuatanejo-Petatlán, en adelante se denominará *La franja* se localiza a 374 Km al oeste del puerto de Acapulco. Intersección de los siguientes espacios: Municipios de Zihuatanejo (la Bahía) y Petatlán (barra de Potosí, playa San Valentín y zona arqueológica La Soledad de Maciel). Este territorio tiene una superficie aproximada de 3,500 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 163, 211 habitantes (INEGI, 2010).

A). Tipo de movimiento presente en el territorio

La acción colectiva representativa de la *Franja* es la Red de Organizaciones y Grupos de Ambientalistas de Zihuatanejo (ROGAZ). Es un movimiento ambientalista que lucha en contra de agentes externos que intentan apropiarse de los recursos de su territorio. Desde el año de 1999, la “Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas de Zihuatanejo” (ROGAZ) ha establecido una lucha continua que tiene por objetivo conseguir el rescate y restauración de la bahía, porque constituye el único atractivo turístico y fuente de riqueza en este territorio. La presidenta de la ROGAZ es la profesora Obdulia Balderas Sánchez (Balderas, 2013).

Por otra parte, este movimiento ecologista ha manifestado su descontento en varias ocasiones por la concesión que le fue asignada a la empresa “Fonatur Operadora Portuaria” a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El documento explica que la empresa tiene derecho a instaurar todas las actividades comerciales que deseen dentro de la zona; es decir, que las personas que tienen ingresos económicos derivados en actividades que se realizan dentro de la bahía, tales como: pescadores, lancheros, restauranteros, entre otros podrán verse sujetos en algún momento dado a las condiciones que establezca la empresa portuaria.

B). Acción colectiva por movilización de recursos

Cada organización integrante (prestadores de servicios turísticos) de la Red gestiona sus propios recursos o apoyos económicos para sostener su cohesión, pero con el objetivo de mantener la unidad como ROGAZ. Esta red tiene como objetivos principales la defensa de la Bahía de Zihuatanejo, la protección de los derechos humanos, y las luchas de todas las organizaciones integrantes, es decir, de las 27 agrupaciones que la constituyen, y que incluye a miembros de la Pastoral Social; asociaciones de asistencia social a enfermos y reclusos; Mujeres por la Paz; organizaciones de obreros y mecánicos; Educación Popular; protección a la fauna silvestre; asociaciones civiles de comerciantes; pescadores y otras organizaciones sociales locales (Balderas, 2013).

Desde la perspectiva del activismo ecologista y ciudadano por la defensa de la bahía, la experiencia de la ROGAZ ilustra un caso de avance en el nivel de la organización de la sociedad civil, en la medida que se encuentran construyendo una red social con base en la integración de las distintas organizaciones, situación que ha permitido emprender un conjunto importante de acciones colectivas de protesta social y en favor de los derechos y recursos materiales y simbólicos que les pertenecen.

C). Acción colectiva por identidad o solidaridad

La Red se moviliza en diferentes niveles y repertorios en contra de contaminación de la Bahía de Zihuatanejo, destrucción de manglares en la Barra de Potosí y otorgamiento de concesiones por parte del gobierno a empresas privadas para apropiarse de los recursos de este territorio. Los miembros de ROGAZ han realizado diferentes movilizaciones para protestar ante la concesión otorgada a FONATUR. Entre las actividades destaca las diversas marchas que se han llevado a cabo con el objetivo- en palabras de la presidenta Obdulia- “De alertar a la población para que defiendan su ingreso de vida y proteger un medio ambiente de calidad para habitar”, pues ésta asegura que al momento de escarbar para llevar a cabo la construcción de un muelle para cruceros que tiene planeada la empresa le restaría recursos a la bahía.

D). Apropiación de los recursos de uso común

La Red se integra de grupos de prestadores de servicios: restauranteros, lancheros, vendedores de *souvenirs*, entre otros. De alguna manera hacen uso de un recurso de uso común de forma no institucionalizada; esto es, faltan acuerdos y reglas claras, compromiso con la comunidad, apoyos entre los grupos, un proyecto de sustentabilidad territorial, estudios de oportunidades, etc. La apropiación de los RUC debe ser el siguiente paso a explorar por parte de la Red y otras organizaciones presentes en el territorio (Cuadro 3).

Cuadro 3. La ROGAZ y los principios de Ostrom (2000)

1	Límites claramente definidos.	Los individuos o las familias con derechos para extraer unidades de recurso del sistema del RUC estar definiéndose (el problema es con el comercio informal). No ha sido posible establecer los límites del propio sistema recurso.
2	Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.	La ROGAZ no ha incursionado en este criterio: “Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar; la tecnología y la cantidad de unidades de recurso se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión que requieren trabajo, materiales y/o dinero”.

3	Arreglos de elección colectiva.	No existe de manera formal reglas que establezcan las relaciones entre los participantes. Los conflictos se solucionan en dos niveles: directamente con la intervención del liderazgo y cuando no hay arreglo se llevan las inconformidades a la asamblea.
4	Monitoreo.	Se carece de monitores que vigilen de manera activa las condiciones del sistema de RUC y el comportamiento de los apropiadores.
5	Sanciones graduadas.	Los miembros (o futuros apropiadores) que violan los acuerdos (todavía no reglas operacionales) reciben sanciones graduadas dependiendo de la gravedad y del contexto de la infracción.
6	Mecanismos para resolución de conflictos.	El conflicto más grave es cuando un miembro de la organización funciona como “caballo de Troya”.
7	Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Los derechos de los apropiadores para construir sus propias instituciones son cuestionados por autoridades gubernamentales externas.
<i>Para RUC que forman parte de sistemas más amplios:</i>		
8	Entidades anidadas.	La ROGAZ funciona como una entidad anidada, pero las actividades de apropiación, provisión, supervisión, aplicación de las normas, resolución de conflictos y gestión todavía no se organizan en múltiples niveles de instituciones anidadas.

FUENTE: Elaboración propia con base Ostrom, Elinor (2000).

3.3. Ejido “El Porvenir y el Limón”

El ejido "El Porvenir y el Limón" se encuentra en la sierra media de Atoyac de Álvarez (en adelante *La Sierra*) se localiza a 95 km al oeste del puerto de Acapulco. Espacio integrado por el ejido El Porvenir y el Limón, y fracciones de los ejidos: Los Valles, Río Santiago y San Andrés de la Cruz. Según los dirigentes de este ejido⁴ la localidad, denominada el Porvenir, cuenta con 254 habitantes, y una tradición de lucha en el estado de Guerrero. Es un territorio con una dotación de 3,888 hectáreas en donde se llegó a explotar hasta 50,000 m³ de madera. Donde un total de 350 productores cosechaban año con año más de 2,000 quintales de café. Actualmente en la comunidad habitan 22 familias.

⁴ Se entrevistó al comisariado del ejido Sr. Enrique Acosta y a los integrantes del consejo de vigilancia.

A). Tipo de movimiento presente en el territorio

Actualmente los campesinos del Ejido el Porvenir y el Limón (y sus fracciones de los ejidos: Los Valles, Río Santiago y San Andrés de la Cruz) constituyen un movimiento ecologista y tienen como objetivo la apropiación de los recursos de uso común (RUC). Apropiarse del territorio y lograr la sustentabilidad del territorio no es tarea fácil, pero están en esas posibilidades. Todas las actividades de conservación del territorio están en función de un proyecto gubernamental autorizado por la Comisión Nacional Forestal y se espera que al término de ese proyecto la experiencia de trabajo comunitario tenga continuidad. De este territorio han nacido iniciativas de luchas por la defensa de los bosques (años sesenta), movimiento guerrillero encabezado por el Lucio Cabañas Barrientos⁵ (años setenta) y lucha por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la sierra (Anexo 7).

B). Acción colectiva por movilización de recursos

En este territorio se encuentran diferentes grupos y cada uno de ellos gestiona sus propios recursos, sin perder de vista la unidad territorial. Esto último “la unidad territorial”, se basa en la pertenencia al ejido, de allí que cada grupo de trabajo u organización pueda gestionar proyectos productivos como siembra de maíz, plátano y rehabilitación de cafetos. Instituciones como la Coordinadora Estatal del Café (CECAFE), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Desarrollo Rural del estado (SEDER), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otras del sector público, así como del sector privado han financiado diferentes apoyos de beneficios a la región⁶. También se aprovechan los programas sociales tales como empleo temporal, seguro popular y Oportunidades.

⁵ En esta localidad nació el profesor Lucio Cabañas Barrientos.

⁶ Tanto las instituciones públicas como del sector privado tienen sus específicas reglas de operación para los proyectos beneficiados.

C). Acción colectiva por identidad o solidaridad

El Ejido se moviliza en torno a un proyecto otorgado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) denominado *Pagos por servicios ambientales* que consiste en mejorar el entorno: protección de bosques, de la flora, fauna, cuerpos de agua y cuidado minucioso de los manantiales. Los ejidatarios encabezados por el comisariado del lugar han diseñado diversas estrategias para la conservación de los bosques, como la construcción de guardarrayas como una medida de enfrentar con eficiencia cualquier incendio; también se realiza la gestión de pagos por servicios ambientales para dar empleo a personas del lugar y que vigilen la no tala inmoderada. La función de vigilancia se otorga a personas que antes se dedicaban al comercio ilegal de la madera, para mantenerlos ocupados en el ejido. De igual forma se seleccionan a quienes vigilarán la no cacería furtiva. Otra estrategia consiste en salvaguardar en su ecología a las especies naturales del territorio (flora y fauna). Los manantiales son protegidos y el área donde se circunscriben está al cuidado de todos los ejidatarios. Los problemas derivados de estas estrategias de conservación y aprovechamiento de los recursos se exponen en el consejo del comisariado ejidal, quien otorga el dictamen final.

D). Apropiación de los recursos de uso común

El Ejido tiene que profundizar los compromisos con el proyecto hacia la sustentabilidad. Debe evitar solo cumplir con las obligaciones o reglas de operación de la institución gubernamental que está financiando el proyecto *Pagos por servicios ambientales*, debe ir más lejos: consolidar la autoorganización y autogestión para el cambio. La capacitación técnica en el manejo de recursos naturales (flora, fauna, suelo y agua) es esencial, como también apropiarse del conocimiento de mercadotecnia, prestación de servicios a la comunidad y fomento de la cultura (Cuadro 4).

Cuadro 4. Ejido “El Porvenir y El Limón” y los principios de Ostrom (2000)

1	Límites claramente definidos.	Los individuos o las familias con derechos para extraer unidades de recurso del sistema del RUC deben estar claramente definidos, al igual que los límites del propio sistema de recurso. Todavía este aspecto no está definido. Ejidatarios de ejidos vecinos interactúan y hacen uso de los recursos del Ejido el Porvenir y El Limón.
2	Coherencia entre las reglas de apropiación y provisión con las condiciones locales.	Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar; la tecnología y la cantidad de unidades de recurso se relacionan con las condiciones locales y con las reglas de provisión que requieren trabajo, materiales y/o dinero. Falta mucho por hacer en este aspecto.
3	Arreglos de elección colectiva.	La mayoría de los individuos afectados por las reglas operacionales pueden participar en su modificación. Existen reuniones generales donde participan todos los ejidatarios. Este aspecto constituye una fortaleza rumbo a la apropiación.
4	Monitoreo.	Los monitores que vigilan de manera activa las condiciones del sistema de RUC y el comportamiento de los apropiadores, rinden cuentas a ellos o son los propios apropiadores. Los reportes y medidas de monitoreo no están codificados o sistematizados.
5	Sanciones graduadas.	Los apropiadores que violan las reglas operacionales reciben sanciones graduadas (dependiendo de la gravedad y del contexto de la infracción) por parte de otros apropiadores, por funcionarios que rinden cuentas a los apropiadores, o por parte de ambos. No existen reglamentos específicos para decidir sobre las sanciones correspondientes.
6	Mecanismos para resolución de conflictos.	Los apropiadores y sus autoridades tienen acceso rápido a instancias locales de bajo costo para resolver conflictos entre los apropiadores, o entre ellos y los funcionarios. Este mecanismo no existe en el ejido.
7	Reconocimiento mínimo de derechos de organización.	Los derechos de los apropiadores para construir sus propias instituciones no son cuestionados por autoridades gubernamentales externas. Las autoridades gubernamentales mediante políticas asistencialistas no permiten la construcción de instituciones internas.
<i>Para RUC que forman parte de sistemas más amplios:</i>		
8	Entidades anidadas.	Las actividades de apropiación, provisión, supervisión, aplicación de las normas, resolución de conflictos y gestión que se organizan en múltiples niveles de instituciones anidadas. Este aspecto no está construido.

FUENTE: Ostrom, Elinor (2000).

RESULTADOS

En los tres territorios analizados (*La montaña, la franja y la sierra*) se observó el funcionamiento de las diferentes acciones colectivas mencionadas. El cuadro 5, muestra un equiparable nivel de movilización en la CRAC-PC y la ROGAZ: la movilización de recursos adquiere un valor necesario y eficiente (en base a la gestión de un bien privado, distribuido solo entre los integrantes del grupo), la identidad es eficiente (la lucha por un bien público como el ambiente y la seguridad) y, la autoorganización y autogestión en la categoría de insuficiente y necesaria (falta institucionalizar las relaciones hacia la sustentabilidad).

Cuadro 5. Niveles de la acción colectiva en los tres estudios de casos.

VARIABLE DEPENDIENTE	VARIABLES INDEPENDIENTES ESCALA NOMINAL			
		Movilización de recursos	Identidad	Autoorganización y autogestión (Grado de Sustentabilidad)
Acción colectiva	*	1, 2	2	0, 1
	**	1, 2	2	0, 1
	***	1, 2	0, 1	0, 1

FUENTE: Elaboración propia.

SIMBOLOGÍA

LA ACCIÓN COLECTIVA Y SUS TERRITORIOS		VALORES
*	CRAC-PC, Regiones Costa Chica y La Montaña	Insuficiente (0)
**	ROGAZ, Zihuatanejo y Petatlán	Necesario (1)
***	Ejido el Porvenir y el Limón, parte media sierra de Atoyac	Suficiente (2)

La acción colectiva de autoorganización y autogestión que apunta hacia la sustentabilidad no se posibilita debido a la intervención gubernamental. Esta relación gobierno y organización social-territorial no es de armonía en nuestro país y en nuestro estado de Guerrero; la politóloga Elinor Ostrom (2000) al analizar los casos de éxitos y fracasos de apropiación de las RUC, encontró

que el gobierno era un causante (a veces directo) de debilitar la creatividad de los “apropiadores” para dar sustentabilidad a sus territorios. El cuadro siguiente muestra la forma de intervención negativa del gobierno en coalición con la Iniciativa Privada (IP), para desestabilizar la idea de apropiación legítima (y un derecho inalienable de los pueblos) de las comunidades a la autoorganización y autogestión para la sustentabilidad. Para ello, las instituciones gubernamentales utilizan diversos artilugios para evitar la apropiación de los territorios por sus habitantes y sean éstos explotados por agentes del mercado. Estos mecanismos aparecen como “Decretos de reserva de la biósfera” y “Concesiones a empresas privadas para explotación de territorios” (Cuadro 6).

Cuadro 6. Mecanismos de expropiación de los RUC en beneficio de la IP

TERRITORIOS	MECANISMOS DE GOBIERNO-IP
<i>La montaña</i>	<p><i>Decreto de reserva de la biósfera.</i> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Julio 2012. Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera —Montaña de Guerrero□ en el Estado de Guerrero. México, 71 páginas + 4 anexos, total 102 páginas⁷</p> <p>La operación del ANP quedará a cargo de una Dirección del área, responsable de coordinar e integrar todas las actividades y recursos humanos y financieros para alcanzar los objetivos de conservación del sitio, la cual estará apoyada por una plantilla técnica básica, en la que participará un director, un subdirector, un jefe de proyecto y un técnico operativo.</p> <p>Como instrumento de planeación y normatividad para el manejo y la operación del área, se formulará el programa de manejo correspondiente, con la participación de los involucrados en el manejo del área, considerando las necesidades y usos actuales y potenciales de los recursos inmersos en el área.</p> <p>La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la encargada de formular y conducir las políticas de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y programas ambientales en las áreas naturales protegidas terrestres y marinas, vida silvestre, recursos genéticos, bioseguridad de los organismos genéticamente modificados, mamíferos y tortugas marinas, zona federal marítimo terrestre e impacto ambiental. Una vez que Montaña de Guerrero sea declarada como Reserva de la Biosfera, el esquema de las sanciones por ilícitos ambientales y faltas administrativas será el establecido y descrito en:</p>

⁷ El presente estudio fue elaborado por Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la Dirección de la RPC Montaña de Guerrero y la Dirección de la Región Centro y Eje Neovolcánico; dictaminado y complementado por la Dirección de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas, con la participación de: Taurino Hernández Moreno, Félix Donaciana Martínez Pérez, Christian Lomelín Molina, César Sánchez Ibarra, Lilián I. Torija Lazcano, Adriana Galván Quintanilla, Mireya Torres Ramírez y Roberto Daniel Cruz Flores.

	<ul style="list-style-type: none"> - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. - (Ley General de Vida Silvestre - Reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas - Código Penal de la Federación. - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
<i>La franja</i>	<p><i>Concesión a la IP.</i> La concesión fue asignada a la empresa “Fonatur Operadora Portuaria” a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Dicha concesión publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero del año de 2011 establece textualmente que la concesión fue:</p> <p><i>“Otorgada a la empresa Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V., para la administración portuaria integral tanto del recinto portuario correspondiente al Puerto de Zihuatanejo y sus aguas adyacentes, que comprenden la zona de fondeo de la Bahía del mismo nombre, ubicado en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, así como de la Barra de Potosí, localizada en el municipio de Petatlán, ambos en el Estado de Guerrero”.</i></p>
<i>La sierra</i>	<p><i>Reglas de operación de la SEDATU.</i> Estas reglas no se elaboraron con la participación de la comunidad y no conllevan a la sustentabilidad porque al término de cinco años el proyecto “Pagos por servicios ambientales” llega a su término y no existe la posibilidad de renovarse.</p>

FUENTE: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Bourdieu, Pierre.** (1998). *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew.** (1992). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Gómez, Raúl.** (2004). *Elecciones y alternancia*. Guerrero. México: Nuevo horizonte Editores S.A. de C.V. México.
- Fierro Leyva, M.** (2010). *Elecciones locales y arreglo político entre actores*. Ponencia. XXI Congreso Nacional de Estudios Electorales, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C, 1-3 de diciembre. Puebla, Puebla.
- _____. (2013). *El liderazgo social y político en las asociaciones de acción colectiva. Estado de Guerrero, México. 2012-2013*. Tesis doctoral. Guerrero: IIEPA-IMA-UAGro.
- Hirschman O. Albert.** (1970). *Salida, Voz y Lealtad*. México: FCE.
- Melucci, A.** (1998). "La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria, en: Ibarra, P; Tejerían, B. (ed.). *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Nogué Font, Joan y Vicente Rufí, Joan.** (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España: Ed. Ariel Geografía.
- Olson, Marcur.** (1992). *La lógica de la acción colectiva*. México: Limusa.
- Ostrom, Elinor.** (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: UNAM-CRIM-FCE.
- Puga, Cristina; Coords.** (2010). *Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones*. España: Anthropos
- Smelser, Neil.** (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. FCE: México.
- Sommano, María Fernanda.** (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México; Luna, Matilde; Puga, Cristina; Coords. (2010).

Touraine, A. (1984). *El retorno del actor*. Buenos Aires: Ed. Sudamérica.

Zermeño, Sergio. (2005). *La desmodernidad mexicana y las alternativas a la violencia y a la exclusión en nuestros días*. México: Editorial Océano.

REVISTAS Y PERIÓDICOS

Agricultura y Vegetación. Guerrero. Mapa.(2005). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ed.). México: INEGI.

Mellucci, Alberto. (1986). “Las teorías de los movimientos sociales”. En: *Estudios Políticos*. Núm. 41, oct-mar, 1985-1986, México.

Quintero Romero, Dulce María, Díaz Cazares, Alba Lilia, et al. (2009). *El turismo y sus daños ambientales: el caso de los bungalows Playa Azul en Coyuca de Benítez, Guerrero. México*. VIII Congreso Internacional de Ciencias Ambientales. Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Revilla, Juan Carlos. (2003). *Los anclajes de la identidad personal*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

Boisier, Sergio. (2003). *Globalización, geografía política y frontera*. 2003. Recuperado el 2 de agosto de 2012, de <http://www.scribd.com/doc/13205840/Geopolitica-y-Fronteras-Boisier>.

Policía Comunitaria. (2013). Coordinadora Regional de Autoridades Comunitaria (CRAC-PC). Recuperado el 8 de octubre de 2013, de www.policiacomunitaria.org.

Rodríguez Giral, Israel (2002). El efecto de las TIC en la organización de la acción colectiva: la vitalización de los movimientos sociales, en Vargas, José Guadalupe. (s/a). Teoría de la acción colectiva: sociedad civil y movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica. <http://pendientedemigracion.ucm>.

Urruzola, Juan Pedro. (2012). *Del concepto de territorio*. Recuperado el 13 de octubre de 2012, de www.roberto.com.

Vargas Hernández, José Guadalupe. (2006). Nuevos movimientos sociales. Recuperado el 18 de febrero de 2013, de <http://www.cibersociedad.net/>.

Acapulco, Guerrero, México, agosto de 2014.